

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015**

D. Joaquín Poch Broto, actuando en su calidad de Vicepresidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de las ayudas para la intensificación de la actividad investigadora convocadas por esta Fundación a favor de D. Jesús Porta Etessam y Dña. Teresa Moreno Ramos, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

**RESOLVER**

A favor de D. Jesús Porta Etessam y Dña. Teresa Moreno Ramos [Grupo de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Area Neurociencia)], la convocatoria de dos ayudas para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 16 de julio de 2015.

La duración de estas ayudas será de un año para la liberación del 50% de la actividad asistencial de los candidatos seleccionados, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución de cada facultativo intensificado.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2015



Hospital Clínico  
San Carlos

SaludMadrid

 Comunidad de Madrid

Fundación Investigación

  
D. Joaquín Poch Broto  
Vicepresidente del Patronato de la FIBHCSC